Moniquirá, abril 01 del 2024

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N°. M-MC-011 DE 2024

OBJETO: ***"ADQUISICIÓN POR MONTO AGOTABLE DE ATAÚDES Y SERVICIOS DE INHUMACIÓN DE CADÁVERES PARA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ – BOYACÁ"*****.**

El comité evaluador en cumplimiento de la designación efectuada por el despacho del señor Alcalde Municipal, para la verificación de los documentos de contenido jurídico dentro del proceso de mínima cuantía N°. **M–MC–011–2024**, y conforme lo dispone el numeral 4) del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, procedió a verificar el cumplimento de los requisitos de contenido habilitantes de las propuestas que de acuerdo con las reglas establecidas en la invitación pública se procede a realizar evaluación de las propuestas recibidas así:

N° PROPUESTA	PROPONENTE	TOTAL, ARCHIVOS	VALOR PROPUESTA	FECHA RADICACIÓN	HORA RADICACIÓN
01	**Octavio Manuel Guerrero Sáenz,** C.C. 74.241.305, de Moniquirá	2 archivos descargados	**Presupuesto total asignado** **$ 15.000.000,00** **propuesta a precios unitarios** **$ 14.500.000,00**	21/03/2024 Secop II	10:52 P.M.

1. OCTAVIO MANUEL GUERRERO SÁENZ.

I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	
TIPO DE DOCUMENTO	**OFERENTE**
	OCTAVIO MANUEL GUERRERO SÁENZ.
DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL	**Admisible/ No Admisible**
Carta de presentación de la propuesta (folios 2 y 3)	Cumple
Certificado de Existencia y representación Legal	Anexa certificado de Cámara de Comercio de Bucaramanga expedido el día 21/03/2024. Cumple.
Cédula de Ciudadanía	Anexa cedula de ciudadanía del oferente Octavio Manuel Guerrero Sáenz. Cumple
Certificado de antecedentes Disciplinarios	Anexa certificado de antecedentes disciplinarios del oferente Octavio Manuel Guerrero Sáenz. – de fecha 21/03/2024 - Cumple
Certificado de antecedentes fiscales contraloría	Anexa certificada de antecedentes fiscales del oferente C.C. 74.243.305 - Octavio Manuel Guerrero Sáenz. de fecha 21/03/2024. Cumple
Certificado de antecedentes Judiciales	Anexa certificada de antecedentes judiciales del oferente Octavio Manuel Guerrero Sáenz. de fecha 21/03/2024. Cumple
Certificado de Medidas Correctivas	Anexa certificada de medidas correctivas del oferente Octavio Manuel Guerrero Sáenz. de fecha 21/03/2024. Cumple
Copia RUT	Anexa copia del RUT del oferente. N° DE Formulario – 14759598379 - de fecha 21/03/2024. Cumple
REDAM	***SUBSANACION.*** El oferente Anexa certificada REDAM. Dentro del plazo estipulado para realizar subsanacion de documentos. **Cumple**

Pago De Aportes De Seguridad Social Y Aportes Parafiscales	Anexa planilla de seguridad social correspondiente al pago del mes de marzo de 2024 - generada por ASOPAGOS numero de planilla 8643995442. Cumple
Manifestación de No Estar Incurso en Causales de Inhabilidad E Incompatibilidad	Cumple.
II. VERIFICACIÓN TÉCNICA	
1. EXPERIENCIA	
1.1. EXPERIENCIA GENERAL. (Admisible/No Admisible): El proponente deberá contar con una experiencia de como mínimo cinco (05) años de experiencia probable como prestador de servicios funerarios, la cual se verificará a partir de la fecha de inscripción en la Cámara de Comercio.	**Anexo:** • Certificado de Matricula mercantil de persona natural con establecimiento comercial (FUNERARIA SAN JUAN Y SALAS DE VELACION EMANUEL) Expedido por la camara de comercio de Tunja. el cual se evidencia N° de matricula – 45467 fecha de matricula – 10 de febrero de 1999. • CUMPLE.
1.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA (Admisible/No Admisible): El proponente deberá contar con experiencia acorde con el objeto del contrato demostrada a través de mínimo tres (03) contratos de suministro de servicios fúnebres que el objetos sea acorde al del presente proceso contractual y que el valor actualizado (a la fecha de suscripción) sea por lo menos una (1) vez el presupuesto oficial, ejecutado y liquidado en los últimos cinco (05) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria. Para certificar la Experiencia General el oferente debe adjuntar copia del Acta de Recibo y/o Liquidación de los Contratos aportados. Si los contratos aportados para acreditar la experiencia se ejecutó bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a considerar será igual al valor total facturado multiplicado por el porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer. Los documentos del contrato deberán contener como mínimo la siguiente información: • Entidad Contratante. • Contratista. • Objeto del Contrato. • Valor del Contrato. • Plazo. Los contratos aportados para acreditar la experiencia específica deben haber sido celebrados obligatoriamente, con entidades públicas del orden nacional, departamental o municipal; no se acepta la acreditación de experiencia mediante contratos celebrados con entidades o personas del sector privado, ni acreditar experiencia bajo la figura de gerente de cooperativas, al igual que la experiencia general no será válida como experiencia especifica. La falta de aporte de alguno de los requisitos y condiciones exigidos en el presente aparte inhabilitará al oferente para participar en el proceso de	**Anexos:** ➢ Contrato: SMIC-005-2021. Valor: $ 9.934.000,00 Contratante: Alcaldia de Moniquira. Objeto: “LA ADUISICIONDE ATAUDES Y SERVICIOS FUNEBRES DE CADAVERES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS Y GRUPOS VULNERABLES DEL MUNICIPIODE MONIQUIRA”. NO CUMPLE ➢ Contrato: SMIC-005-2020. Valor: $ 9.080.000,00 Contratante: Alcaldia de Moniquira. Objeto: “LA ADUISICIONDE ATAUDES Y SERVICIOS FUNEBRES DE CADAVERES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS Y GRUPOS VULNERABLES DEL MUNICIPIODE MONIQUIRA”. NO CUMPLE ➢ Contrato: AMM.CM-005-2019. Valor: $ 10.000.000,00 Contratante: Alcaldia de Moniquira. Objeto: “LA ADUISICIONDE POR MONTO AGOTABLE DE ATAUDES Y SERVICIOS DE INHUMACION DE CADAVERES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS (NIVEL 1 Y 2 DEL SISBEN) Y GRUPOS VULNERABLES DEL MUNICIPIODE MONIQUIRA”. CUMPLE ***SUBSANACION.*** ➢ Contrato: CONTRATO DE SUMINISTRO N° 120-2022. Valor: $ 15.450.000,OO Contratante: Alcaldia de Moniquira. Objeto:ADQUISICIÓN DE ATAÚDES Y SERVICIOS FÚNEBRES DE CADÁVERES PARA PERSONAS DE ESCASOS

selección y por lo mismo su oferta será descalificada.	RECURSOS ECONÓMICOS Y GRUPOS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ ➢ Contrato: CONTRATO N° 069-2023. Valor: $ 17.999.045,77 Contratante: Alcaldia de Moniquira. Objeto: ADQUISICIÓN DE ATAÚDES Y SERVICIOS FÚNEBRES DE CADÁVERES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS GRUPOS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ **CUMPLE**
1.3. CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA. Por tratarse de un contrato de suministros, el proponente, dentro de su propuesta, deberá acreditar a la Entidad que cuenta con sucursal, o establecimiento abierto al público para la prestación de servicios exequiales en la provincia de bajo Ricaurte, o Municipios vecinos**.**	Anexa: • Certificado de Matricula mercantil de persona natural con establecimiento comercial (**FUNERARIA SAN JUAN Y SALAS DE VELACION EMANUEL**) Expedido por la camara de comercio de Tunja. el cual se evidencia N° de matricula – 45467. CUMPLE.
2. OFERTA ECONÓMICA	
La evaluación y verificación de las propuestas comprende: a) Evaluación del menor precio de cada unidad y la sumatoria de estos será el valor para la evaluación. b) La verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes. (Sólo sobre la oferta con el precio más bajo). c) La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas. (sólo sobre la oferta con el precio más bajo) El municipio realizará en primer lugar la evaluación del menor precio ofertado, para posteriormente verificar sobre la oferta con el precio más bajo el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las especificaciones técnicas exigidas. En el evento que se den las circunstancias contempladas en el Decreto 1082 de 2015 “oferta con valor artificialmente bajo” el Municipio requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado y seguirá el procedimiento señalado en el citado artículo Nota: Para el efecto de lo establecido Artículo 2.2.1.1.2.2.4. En concordancia con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del decreto 1082 de 2015, para la calificación de la oferta artificialmente baja se aplicaran las reglas establecidas en el la guía expedida por Colombia compra eficiente.	**PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO** **$ 15.000.000,00** **VALOR PROPUESTA A PRECIOS UNITARIOS** **$ 14.500.000,00** **Incluidos los impuestos a que haya lugar.**

RESUMEN VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES

REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
JURÍDICO	CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE
ECONÓMICO	CUMPLE

Por lo anterior y atendiendo lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015, Decreto 092 De 2017, Ley 1150 y Ley 80 de 1993, el comité encuentra que el proponente, **Octavio Manuel Guerrero Sáenz,** identificado con cedula de ciudadanía N° 74.241.305, expedida en Moniquirá – Boyacá, representante legal de FUNERARIA SAN JUAN**,** realizo subsanacion de los documentos faltantes dentro de los plazos establecidos en la invitacion publica a la propuesta inicialmente presentada y de acuerdo a los documentos recibidos en la subsanacion por parte del proponente, el comité evaluador encuentra que el oferente **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de admisión y habilitación exigidos en el **PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N°. M–MC–011-2024.**

En estos términos, el Comité evaluador emite concepto de informe de evaluación definitiva, y en vista a que el proponente cumple con los requisitos establecidos dentro de la invitación en mención, se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de mínima cuantía al señor, **Octavio Manuel Guerrero Sáenz,** identificado con cedula de ciudadanía N° 74.241.305, expedida en Moniquirá – Boyacá. Por la suma de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 14.500.000,00) M/CTE**. Por la modalidad **de monto agotable a precios unitarios**.

Firma

COMITÉ EVALUADOR.

ORIGINAL FIRMADO
MÓNICA ALEXANDRA HERREÑO BAYONA
Dirección Técnica de Gestión de Bienes y Servicios

	NOMBRE	CARGO	Vo.Bo
Proyecto	*Mónica Alexandra Herreño Bayona*	Dirección Técnica de Gestión de Bienes y Servicios	
Reviso	*Iovanny Gamboa M. – CPS.*	Apoyo Secretaria de Compras Públicas	
Aprobó	*Dra. Lina Yinedt –Olmos Fajardo*	SD. Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico	